

**Fx N° 471218**

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

MARÍA PAULA UHALDE GARCÍA, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) **CAWSTON CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA**, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 544648 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392.

II) (i) La referida sociedad fue constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 7 de setiembre de 2006, cuyas firmas certificó la Escribana Raquel Stratta. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 31 de octubre de 2006, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 22.935 el 21 de noviembre de 2006 y debidamente publicado en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial, ambos el 27 de noviembre de 2006. **(ii)** Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 6 de febrero de 2015, se resolvió modificar el artículo 4 del Estatuto Social, al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.930, tan sólo respecto al tipo de acciones que pasaron de ser "al portador" a ser "nominativas", manteniendo su valor nominal. Dicha reforma se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas sección Registro Nacional de Comercio, el 9 de febrero de 2015 con el

12 11 15



número 14.953 y fue publicada en el Diario Oficial y en El Edicto, ambos el 24 de marzo de 2015. **III)** Del Estatuto Social surge que: **a)** el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente al día de hoy, en virtud de haberse constituido por cien años; **b)** la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador y para el caso de existencia de directorio pluripersonal, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente; y **c)** su **capital** está formado por una o más acciones nominativas desde el 24 de marzo de 2015. **IV)** Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la referida Sociedad, celebrada en la ciudad Montevideo el 17 de enero de 2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Priscilla BUENO CARNEIRO CARDOSO; único Director designado. **V)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la integración actual de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio el día 4 de abril de 2019 con el número 5.088. **VI)** Antes de la nominativización de sus acciones la referida Sociedad cumplió con lo dispuesto por la Ley 18.930, habiendo comunicado el 100% de los titulares de sus acciones al portador según surge de los siguientes certificados de recepción: **a)** certificado



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fx N° 471219



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

\$ 444.00
110200³²

ARANCEL OFICIAL
Arancel \$ 444
Mont. Notarial \$ 444
Fdo. Gremial \$ -

(Handwritten signature)

expedido el día el 6 de mayo de 2013 con el número de ordinal 806203, con intervención de la Escribana Cecilia Nodar; y **b)** certificado expedido el 13 de setiembre de 2013 con el número ordinal 927899, con intervención de la Escribana Cecilia Nodar. **VII)** La mencionada sociedad cumplió con lo dispuesto en la Ley 19.484, habiendo comunicado a sus beneficiarios finales al Banco Central del Uruguay, según constancia de recepción del referido organismo de fecha 8 de junio de 2018, número de ordinal 2207564, con intervención de la Escribana Virginia Dutra Mendiondo. **VIII)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO;** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez de Marzo de dos mil veinte.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature of Ma. Paula Uhalde García)
Ma. PAULA UHALDE GARCÍA
ESCRIBANA PÚBLICA





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA PAULA UHALDE GARCIA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fx Número 471219 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el doce de marzo de dos mil veinte.-



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Marzo de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020021772010E		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Adriana Pueco M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

